

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Rafael Mencía Lister queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. René Fiallo, con efectividad el 1ro. de junio del año en curso.

Art. 2.— El Dr. Julio C. Estrella queda nombrado Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución de Antonio Ferrari.

Art. 3.— El señor Antonio Ferrari queda nombrado Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 163, que nombra al Dr. Moises de Soto-Martínez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

G. O. No. 8757, del 27 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Moisés de Soto Martínez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 164, que nombra al Dr. Washington de Peña Embajador Extraordinario en Misión Especial.

G. O. No. 8757, del 27 de abril de 1963.

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Washington de Peña queda nombrado Embajador Extraordinario en Misión Especial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH